



Municipalidad  
**Monte Patria**  
ADMINISTRACION MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE,  
ASEO Y ORNATO.

MAT: Aprueba Comisiones de Servicio.  
DECRETO ALCALDICIO: N°19.267  
MONTE PATRIA: 28 de noviembre de 2018

**VISTOS:**

- Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
  - Decreto Alcaldicio N°14.729 de fecha 06 de diciembre de 2016, que aprueba asunción de concejales y Alcalde, por un periodo de cuatro años 2016-2020.
  - Decreto Alcaldicio N°15.913 de fecha 06 de diciembre de 2017 que aprueba el Presupuesto Municipal para el periodo 2018.
  - Decreto Alcaldicio N°14.823 de fecha 07 de Diciembre de 2016 que nombra Administrador Municipal al Sr. Robinson Lafferte Cortes.
  - Decreto Alcaldicio N°14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016 que autoriza la delegación de facultad de firmas al Sr. Robinson Lafferte Cortes, bajo la fórmula "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N°15.192 de fecha 15 de diciembre de 2016.
  - Se adjuntan invitaciones correspondientes a cada actividad.
  - En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO:**

1. **AUTORIZESE**, comisión de servicio al funcionario Juan Cortes Monardez, Rut [REDACTED], planta grado 17, con fecha:
  - 08 de noviembre de 2018 en la localidad de Cárcamo por Operativo de microchipiado de mascotas y retiro de vidrio.
2. **CANCELESE**, al funcionario antes indicado un valor correspondiente a:
  - 01 viáticos al 20% \$ 9.040.
3. **IMPÚTESE**, el gasto del funcionario a la cuenta presupuestaria: 215.21.01.004.006.002 "Administración comisiones de servicio", Área de Gestión 1.1.1.

**ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNÍQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES Y AL INTERESADO.**

  
  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
ROBINSON LAFFERTE CORTES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por Orden del Sr. Alcalde"

RLC/VML/kcc.  
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Unidad de Recursos Humanos